

## Acta Sesión Directorio Nacional

N° Reunión	24	Fecha	19/08/2019
Hora Inicio	09:12	Hora Término	11:30
Asistentes	Marcos González, Angélica Lora, Mario Gárate y Ximena Castro. No asisten Marión Cortés, Carlos Insunza y Evelyn Apeleo.		
Temario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Notificación de Dirección del trabajo de fallo corte suprema.</li> <li>▪ Reporte de actividades de período.</li> <li>▪ Reforma Tributarias.</li> <li>▪ Elecciones regionales.</li> <li>▪ Varios.</li> </ul>		
Acuerdos adoptados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se informa que con fecha 22 de julio, se recepcionó oficio ordinario N° 002296 de la Inspectora Provincial del Trabajo, Sra. María Leonor Arroyo, a través de correo certificado dirigido al Directorio Nacional ANEIIICH, en el que <b>informa el fallo de la Corte Suprema</b> respecto de la Inspección del Trabajo, en relación al recurso de protección presentado por los directores Insunza, Apeleo y Cortés en contra de ésta, que deja sin efecto el acto de inscripción en el sistema de registro de relaciones laborales la nueva estructura de cargos definida por el Directorio Nacional ANEIIICH con fecha 01 de octubre de 2018, retrotrayéndolo a la constitución original, que queda registrada, y cumplido el fallo de los Tribunales por parte del organismo estatal.</li> <li>▪ Respecto del proceso judicial que culminara en dicha sentencia de los Tribunales en contra de la Dirección del Trabajo, el Directorio Nacional de Aneiich, por la unanimidad de sus directores presentes, manifiesta un juicio crítico desde la óptica político sindical a la figura utilizada, en orden a los siguientes puntos o consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Constituye una agresión directa a la autonomía sindical, validar los actos de injerencia de los organismos del Estado sobre decisiones de gobierno de nuestra organización de trabajadores, así como la interpretación de los estatutos que realiza, la cual compete al órgano soberano que es la asamblea, actuaciones que se encuentran explícitamente vedadas por los tratados internacionales suscritos por Chile en la materia. Estos hechos revelan la deficiente normativa legal en materia sindical en el sector público vigente en nuestro país, asunto que durante años se ha estado planteando desde nuestras organizaciones.</li> <li>○ De conformidad a la interpretación de nuestros estatutos realizada por el Tribunal (y no por la asamblea que es el órgano superior de la soberanía sindical), la causal "Acuerdo mayoritario del directorio" contenida en el artículo 35 de los estatutos de Aneiich no es posible aplicarla para la reconstitución del mismo dentro de un escenario de elecciones realizadas a través del sistema de asignación de cargos de acuerdo al orden de votación, según decisión de la asamblea de socios.</li> <li>○ En tal sentido la conducta, en particular de los recurrentes en su calidad de dirigentes sindicales, es grave, en la medida que legitima la vulneración del rol de garante de la autonomía sindical que compete al Estado, que requiere ser relevado y denunciado ante Organismos Internacionales, en este caso, a través de recurso ante la Organización Internacional del Trabajo - OIT.</li> <li>○ En cuanto a la presentación de la reclamación ante la Organización Internacional del Trabajo - OIT, Marcos González informa que solicitó a la asesora revisar y ajustar las partidas del presupuesto de honorarios presentado, el que finalmente se formalizó por un monto de 5 millones de pesos por el proceso completo, por lo que lo somete a votación del directorio.</li> </ul> </li> </ul>		

- Se aprueba el presupuesto por la unanimidad de los directores presentes, por lo que se dará inicio al proceso de reclamación ante la OIT.
- En relación a las **actividades del período**, se informa que ante la desvinculación del Subdirector de Desarrollo de Personas, la Dirección del Servicio decidió encomendar las relaciones laborales al Subdirector de Asuntos Corporativos, Ricardo Pizarro, con quien se sostuvo una reunión protocolar el día 12 de agosto, en la que se le presentaron las visiones de nuestra organización en torno a distintos temas de la contingencia institucional.
- También se participó en la asamblea nacional de Afiich, en la localidad de Cuncumen, oportunidad en la que se conversó con sus dirigentes respecto a los próximos desafíos del servicio, emergiendo como temas relevantes, la relación con el actual director nacional, la situación de tensión entre la subdirectora de evaluaciones y los distintos equipos regionales a lo largo del país y la voluntad existente de seguir profundizando en líneas de trabajo en común, a partir de la buena experiencia acumulada durante este año de trabajo en torno a la reforma tributaria y la campaña #QueNoTePasenGatoXLiebre.
- En relación a la **Reforma Tributaria**, se informa que el gobierno asignó suma urgencia la discusión, razón por la que se adelantarán las votaciones inicialmente programadas para la primera semana de septiembre. Para ello, la Comisión de Hacienda sesionará hoy de forma especial hasta despachar por completo el proyecto, el que será votado en sala los días miércoles 21 y jueves 22 de agosto. Se acuerda sondear con Afiich acciones en conjunto, e idealmente un paro de advertencia por 24 horas, para mostrar una señal de fuerza a la dirección y el gobierno, y poner al día a dirigentes y asociados/as respecto a las distintas acciones desarrolladas, avances alcanzados y aspectos regresivos que siguen en tramitación. También se coordinará la asistencia al congreso de todos los dirigentes Metropolitanos. Se encomienda a Mario realizar las coordinaciones logísticas del viaje, y al presidente Marcos González, la caracterización final de las actividades junto a Afiich.
- En relación a las **próximas actividades**, se informa que ya se terminó de confirmar los invitados para el seminario internacional sobre reforma tributaria y justicia fiscal que se desarrollará el viernes 30 de agosto en el auditorio de la Contraloría General de la República, por lo que desde esta tarde comenzará el trabajo de difusión. Se informa también que se consiguió el patrocinio de Anef, FTH, CUT, ISP y la fundación Friedrich Ebert Stiftung, y que se distribuyeron trabajos de coordinación logística con Afiich. Se solicita a Mario Gárate analizar la factibilidad de invitar a dirigentes regionales, de modo de hacer extensivo este seminario a todo el país.
- El presidente informa que, de acuerdo a lo informado en la última asamblea de socios y en la sesión posterior a la participación en la conferencia regional de la ISP, se han continuado las conversaciones con asociaciones tributarias de Perú, Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil, con el fin de materializar la creación de una confederación de asociaciones tributarias de la región. Se espera que pronto se aterricen estas conversaciones para formalizar esta coordinación regional.
- Por último, se definen los lineamientos de la reunión que se realizará esta tarde con el Director Nacional en conjunto con Afiich, para tratar la situación existente al interior de la Subdirección de Evaluaciones, el manejo del reportaje de informe especial, la sobre carga generada por los nuevos planes generados a partir de este reportaje, la gestión de proyectos informáticos asociados al área y las reiteradas denuncias de maltrato recibidas por parte de funcionarios de regiones y de la propia subdirección.
- En relación a temas **varios**, se da lectura al correo enviado esta mañana por Evelyn Apeleo, denunciando que no se habrían cursado citaciones formales para esta sesión de directorio y llamando a regularizar el funcionamiento de esta instancia. Ximena Castro presenta copia del correo de citación que fuera enviado la semana pasada a todos los dirigentes nacionales

en sus cuentas formales de la asociación, de acuerdo a lo definido por el propio directorio. Se acuerda adjuntar copia de citación al acta de esta sesión.

- Adicionalmente, Mario Gárate presenta su molestia por el correo enviado por la Sra. Evelyn Apeleo el día 12 de agosto, en el que realiza graves acusaciones respecto a supuestas agresiones que le habríamos realizado los demás integrantes del directorio cuando intentaba sacar sus cosas personales de la asociación. Señala tajantemente la falsedad de todo lo enunciado por ella y recuerda que no existe ningún inventario de bienes por parte del directorio anterior que acredite la propiedad personal de estos bienes, sin embargo, sólo se le solicitó que dejara un acta señalando las cosas que se llevará, cosa que no ha hecho hasta la fecha. Por último, reitera que a su juicio el comportamiento de Evelyn demuestra que entiende este espacio como propiedad personal, como un club deportivo, mirada completamente alejada de lo que en realidad significa el trabajo de una asociación.
- Se constata el hecho que desde el instante mismo de la elección del Directorio el conflicto político sindical entre sus integrantes ha ido en constante avance, que entorpece la ejecución de políticas sindicales, habiéndose llegado al nivel que resulta imposible continuar desarrollando el plan de acción que el directorio ha definido para este período y que ha sido validado ampliamente por nuestra asamblea de socios, razones que hacen absolutamente necesario replantear la composición inicial del Directorio, con el fin de dar continuidad al trabajo de nuestra asociación y no afectar la eficacia de su trabajo, de acuerdo al mandato de los afiliados en la última asamblea ordinaria.
- A partir de todas estas consideraciones, Marcos González presenta su renuncia al cargo de presidente nacional de la asociación, por lo que de acuerdo al artículo 35 de los estatutos, corresponde proceder a una nueva asignación de cargos al interior del Directorio, procediendo a abrirse el debate sobre este punto.
- Mario Gárate plantea que, en atención a las necesidades de la organización y el conjunto de desafíos que se están enfrentando a nivel interno del servicio y en el contexto nacional, se hace necesario que Marcos González continúe como presidente de la asociación, propuesta que es apoyada por la unanimidad de los directores presentes.
- Ximena Castro, propone que Marión Cortés asuma como vice presidenta de la organización, en atención a su experiencia en el cargo, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los directores presentes.
- Angélica Lora, propone que Ximena Castro asuma como Secretaria General de la asociación, en atención a su trayectoria en la organización, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los directores presentes.
- Ximena Castro propone que Mario Gárate asuma como Tesorero, en atención a su formación de contador y fiscalizador tributario, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los directores presentes.
- Por último, Mario Gárate, propone que Angélica Lora asuma la secretaría de organización, en atención a su experiencia en el acompañamiento de casos y sumarios, a través del cual ha debido relacionarse con todos los directorios regionales del país, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los directores presentes.
- De esta forma, la distribución de cargos del Directorio Nacional Aneiich, queda conformada de la siguiente forma:
  - Presidente: Marcos González Álvarez.
  - Vicepresidente: Marión Cortés Acuña.
  - Secretaria General: Ximena Castro Vergara.
  - Secretaria de Organización: Angélica Lora Barrera.
  - Tesorero: Mario Gárate Nuñez
  - Directora: Evelyn Apeleo Toledo

○ Director: Carlos Insunza Rojas.

- Por unanimidad de los directores presentes, se encomienda a Ximena Castro, reducir esta acta a escritura pública y gestionar la inscripción de los nuevos cargos del directorio ante la Dirección del trabajo y demás organismos pertinentes.
- Por último se analizan las observaciones recibidas desde el Directorio Regional Valparaíso, en torno a la aplicación de la encuesta “Barómetro de la ética y valores institucionales”. Se analizan las preguntas del instrumento y se acuerda hacer presente a la dirección del servicio, la molestia de nuestro directorio frente a la falta de información de este instrumento previo a su aplicación y el desacuerdo con el tenor de la encuesta, en especial en sus ítemes referidos a conflictos éticos y asociaciones de funcionarios, que de no ser bajados o reformulados, debieran suspender nuestra participación en las actividades en torno a este eje, en atención al no respeto de los acuerdos sostenidos en torno a este eje institucional, la transgresión nuestra autonomía sindical y el alejamiento a buenas prácticas de relaciones laborales, como las existentes en otros instrumentos de valuación masiva del servicio. Se acuerda además elaborar una minuta informativa para dirigentes, que sintetice nuestra participación y observaciones en torno a este espacio, y otorgue lineamientos a nuestros dirigentes durante la implementación de planes de acción regionales.
- Para finalizar, se decide convocar la próxima sesión ordinaria de directorio nacional, para el día martes 27 de agosto a las 09:00 horas.

## cita a reunión de directorio nacional



ANEIICH <aneiiich@aneiiich.cl>

Para carlos.insunza@aneiiich.cl; mlcortes@aneiiich.cl; 'Angélica Lora'; marcos.gonzalez@aneiiich.cl; mario.garate@aneiiich.cl; evelyn.apeleo2@aneiiich.cl

13-08-2019

CC ximena.castro@aneiiich.cl



Estimadas/os Dirigentes Nacionales : De acuerdo a nuestra última reunión de Directorio Nacional y por instrucciones del Presidente Nacional, se cita a reunión de directorio Nacional para el día **lunes 19 de Agosto del 2019**, a las 09.00 horas en nuestra sede gremial.

### TABLA :

- FALLO CORTE SUPREMA – NOTIFICACION DE LA D.T.
- ACTIVIDADES DEL PERIODO
- REFORMA TRIBUTARIA
- ELECCIONES REGIONALES
- VARIOS

Saludos cordiales

Ximena Castro Vergara  
Secretaria General ANEIICH